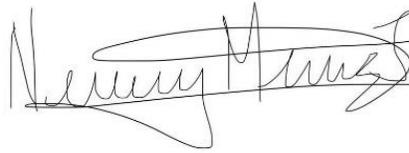


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., siete (07) de junio del dos mil veintidós (2022). Al despacho de la señora juez el proceso Ejecutivo No. 2017-060, informándole que la parte actora allega solicitud de entrega de título. Sírvase proveer.



NORBEY MUÑOZ JARA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ

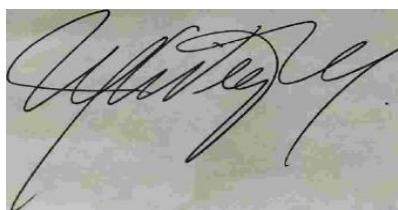
Bogotá D.C., veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023).

1.- Mediante escrito radicado en este Despacho el 16 de febrero de 2022 (fls.175-179), el apoderado judicial de la parte ejecutante solicita la entrega del título judicial a nombre suyo, teniendo en cuenta el poder conferido por su representado, título que fue ordenado en audiencia del 10 de septiembre de 2018 (fls.138-140).

En razón de lo anterior, el Despacho da cuenta que mediante audiencia del 10 de septiembre de 2018 este Despacho ordeno la entrega del título judicial No. 400100006139451 del 21 de julio de 2017, a favor de María Luisa Calderón Rodríguez, identificada con C.C. No. 41733912, por la suma de \$1.362.000, en razón de lo anterior, se ordena la entrega del título judicial de conformidad con la orden impartida en audiencia del 10 de septiembre de 2018.

2.-Ahora bien, el Despacho da cuenta que el Juzgado 25 Laboral del Circuito de Bogotá (fls.173-174) y el Juzgado 27 Laboral del Circuito de Bogotá (fls.184-187), allegaron respuesta del requerimiento realizado en auto del 09 de marzo de 2020 (fls.164-164v), los cuales informaron que no era posible tomar nota de la medida de embargo y retención de los remanentes solicitados, en razón de lo anterior se **INCORPORA** a los autos y **PONE** en conocimiento de la parte interesada las respuestas dadas por las sedes Judiciales.

Notifíquese y cúmplase.



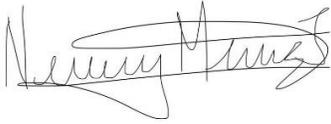
MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

AFRB/

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría**

Bogotá D. C. 21 de febrero de 2023.

Por ESTADO N° 023 de la fecha fue notificado el auto anterior.



**NORBAY MUÑOZ JARA
Secretario**